

DERECHO A LA INFORMACIÓN



**Las mujeres tenemos
derecho a conocer y
analizar la información
pública, misma que
debe ser proporcionada
en formatos accesibles
y abiertos y con
perspectiva de género;
obteniendo datos
que nos importen a no-
sotras, para el ejercicio
de nuestros derechos**



COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL
AGUASCALIENTES



SECRETARÍA DE PROMOCIÓN
POLÍTICA DE LA MUJER
AGUASCALIENTES